

Fecha: _____

Para: _____ y todos los demás que ocupen el inmueble

Dirección: _____

Ciudad, estado, código postal , FL _____

AVISO DE NO RENOVACIÓN/TERMINACIÓN DEL ALQUILER MES A MES

Usted es inquilino del inmueble ubicado en _____, _____, Florida con un alquiler mes a mes. Su período de alquiler comienza el día _____ de cada mes.

Se le notifica que, de conformidad con la Sección 83.57 de los Estatutos de la Florida y la Sección 17-103 del Código del Condado de Miami-Dade, Florida, el alquiler mes a mes y el uso del inmueble ubicado en _____, Florida _____, Condado de _____, se dan por terminados y usted tiene que abandonar y entregar la vivienda a su arrendatario el _____ del 20____.

Tenga en cuenta que conforme a la ley de la Florida, si no entrega las llaves y no desocupa el inmueble en la fecha mencionada más arriba, o antes, se considerará que ha excedido su tiempo de estancia en el inmueble y será responsable de abonar dos veces la cantidad del alquiler mensual a partir de entonces, conforme al Estatuto de la Florida §83.58.

Esta comunicación servirá además como aviso formal para retirar todos sus bienes del inmueble de alquiler en la fecha mencionada, o antes. Usted tiene que retirar todas sus pertenencias del inmueble y dejar la instalación limpia e higiénica.

Se le entrega este aviso con no menos de 60 días de antelación a la finalización del período de alquiler correspondiente y da por concluido el alquiler al final del período mensual de arrendamiento, tal como lo exige la ley.

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

Certifico que _____ le ha entregado una copia de esta notificación al inquilino antes mencionado el _____ del 20____, a las _____ (a. m.) (p. m.).

1. _____ Entregada al inquilino en sus manos.
2. _____ Colocada en un lugar visible de la vivienda

Nombre del arrendador _____
Dirección _____
Ciudad, estado, código postal _____
Número de teléfono _____

Puede comunicarse con la Oficina para la Defensa de la Vivienda del Condado de Miami-Dade que puede brindarle información sobre sus derechos legales. La línea de ayuda de la Oficina para la Defensa de la Vivienda es 786-469-4545 y está disponible de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. Los fines de semana y los días feriados que el Condado celebra la línea de ayuda no brinda servicio.